

de gestión, o pedir su entrega gratuita, y solicitar por escrito, con anterioridad a su celebración, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen oportuno sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

El derecho de asistencia se registrará por los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.051.

HOTELES ALMERÍA, S. A.

Oferta de suscripción de acciones

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 11 de diciembre de 2001, y del Consejo de Administración, celebrado el día 4 de marzo de 2002, se ofrece a todos los señores accionistas de «Hoteles Almería, Sociedad Anónima», las 11.408 nuevas acciones de 37,56 euros cada una de valor nominal, que se emiten con una prima de emisión de 225,44 euros por acción, para su suscripción y desembolso coetáneo de 263 euros en total por cada acción en efectivo metálico, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, a razón de una acción nueva por cada dos antiguas, en proporción a la participación de cada socio sobre el capital social.

Barcelona, 6 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.290.

IBERDROLA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Iberdrola, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria, el día 12 de abril de 2002, a las once treinta horas, en el palacio «Euskalduna» (calle Abandoibarra, número 4, Bilbao), o, en segunda convocatoria, el siguiente día, 13 de abril, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado y distribución de dividendo.

Segundo.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales, a fin de adaptar su redacción a las exigencias de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, ampliando asimismo el ámbito de las actividades comerciales.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para realizar programas de pagarés de empresa.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión y exclusión de negociación en los mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, de las acciones, obligaciones u otros valores emitidos o que se emitan, así como para adoptar los acuerdos que resulten necesarios para la permanencia en cotización de las acciones, obligaciones u otros valores en circulación de la sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas en los términos previstos por la Ley, así como para su posterior enajenación y/o aplicación a los sistemas retributivos contemplados en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Reducción del capital social y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la constitución y dotación de Fundaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1994, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales, legislación autonómica en vigor y demás normativa aplicable, facultando al Consejo de Administración para su ejecución.

Séptimo.—Reelección de Auditores de cuentas de «Iberdrola, Sociedad Anónima», y de las sociedades que integran su grupo consolidado para el ejercicio 2002.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Texto íntegro de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión referidos al ejercicio 2001 de la sociedad y su grupo consolidado, así como los respectivos informes del Auditor de cuentas (punto primero del orden del día).

Texto íntegro e informe de los Administradores sobre la propuesta de acuerdo de modificación de Estatutos (punto segundo del orden del día).

Texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre programas de pagarés de empresa (punto tercero del orden del día).

Texto íntegro de la propuesta de acuerdo para solicitar la admisión y exclusión de negociación en los mercados secundarios de los valores emitidos o que se emitan (punto cuarto del orden del día).

Texto íntegro e informe de los Administradores sobre la propuesta de acuerdo de adquisición derivativa de acciones, reducción del capital social y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales (punto quinto del orden del día).

Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de autorización al Consejo de Administración para la constitución y dotación de Fundaciones (punto sexto del orden del día).

I. Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que antes del día 7 de abril de 2002, de forma individualizada o agrupadamente con otros, posean 100 o más acciones inscritas en los registros de detalle de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia, y que se facilitarán igualmente, en su caso, por la propia sociedad en el domicilio social (Gardoqui, número 8, Bilbao), contra depósito de los documentos acreditativos de la titularidad de las acciones.

La representación para asistir a la Junta general podrá delegarse en otro accionista de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, utilizando para ello la siguiente fórmula: «Confiero mi representación para esta Junta al accionista o, en defecto de designación expresa, al Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, que votará favorablemente las propuestas presentadas por el Consejo de Administración en relación con el orden del día, salvo que se indique otra cosa en las siguientes instrucciones para el ejercicio del voto.....».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, el Presidente y el Secretario de la Junta general gozarán de las más amplias facultades, en cuanto en Derecho sea posible, para admitir la validez del documento acreditativo de la representación.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado Asesor de la sociedad a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de la citada disposición respecto a la presente convocatoria.

II. Intervención de Notario en la Junta:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha requerido la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Bilbao, para que levante acta de la Junta.

III. Notas:

1.^a Aunque en el presente anuncio estén previstas dos convocatorias de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración se permite recordar a los señores accionistas, para evitarles molestias innecesarias, que, normalmente, no es posible reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigido por la referida Ley, por lo cual, con toda probabilidad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 13 de abril de 2002, a las once treinta horas de la mañana, en el palacio «Euskalduna» (calle Abandoibarra, número 4, Bilbao).

2.^a Para mayor comodidad de los señores accionistas y a fin de evitar aglomeraciones en la entrada del local en el que ha de celebrarse la Junta general, la entrega de la documentación se realizará, además, durante los días anteriores a la Junta en aquellas oficinas de la sociedad que oportunamente se anunciarán en la prensa diaria.

Bilbao, 13 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.000.

IBERSAM, S. L.

Junta general

Se convoca a los socios para celebrar Junta general, el próximo día, 7 de abril, a las trece horas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Aprobación del acta.

Cocentaina, 12 de marzo de 2002.—La Administradora, Cristina Giner Pastor.—8.963.

IBERTUBO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de abril de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del actual Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador único.

Segundo.—Facultades para elevación a público.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Administrador único.—9.029.

INDUSTRIAS LA TUNA, S. L.

(Sociedad escindida)

ENVASES Y BOLSAS, S. L.

ROGONI, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Industrias La Tuna, Sociedad Limitada», «Envases y Bolsas, Sociedad Limitada», y «Rogoni, Sociedad Limitada», celebradas el 15 de diciembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Industrias La Tuna, Sociedad Limitada», en favor de «Envases y Bolsas, Sociedad

Limitada», y «Rogoni, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las citadas sociedades el 8 de noviembre de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de diciembre de 2001.

Se hace constar, a los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Madrid, 15 de diciembre de 2001.—Los miembros del órgano de administración de «Industrias La Tuna, Sociedad Limitada», «Envases y Bolsas, Sociedad Limitada», y «Rogoni, Sociedad Limitada».—8.001.
y 3.^a 15-3-2002

INMOBILIARIA SEGOVIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, calle Juan Bravo, número 30, de Segovia, el día 20 de mayo de 2002, en primera convocatoria y, al día siguiente, en segunda, siendo la hora de ambas convocatorias las veinte, todo ello de acuerdo a lo establecido en los Estatutos sociales y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Elección de dos Consejeros para ejercer las funciones escrutadoras.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del pasado ejercicio 2001 y propuesta de aplicación de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas que serán sometidas a la aprobación de la Junta general.

Segovia, 25 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.077.

INVERSIONES LA PILONA SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará los días 17 de abril a las doce horas en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 52, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 18 de abril a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión social del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Traslado del domicilio social, acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de Auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar, por escrito, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—8.057.

INVERSIONES SACARA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, número 39, tercera planta, el día 8 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 9 de abril de 2002, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Determinación de la retribución de los Consejeros para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con la legislación en vigor, a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, número 39, de Madrid, así como a la remisión gratuita de los documentos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.981.

KANALA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 4 de abril de 2002, a las veinte horas, en el domicilio social sito en Santurce, calle

Capitán Mendizábal, número 10, y para el siguiente día 5 de abril, de ser necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión del órgano de administración, correspondiente a los ejercicios 2000 y 2001.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Modificaciones estatutarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santurce, 6 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.034.

LAND CONSULTING, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Land Consulting, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Barcelona, en el local sito en Barcelona, avenida Diagonal, 468, planta séptima, puerta C, el día 3 de abril de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario para su constitución, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en quinientos mil (500.000) euros mediante emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar el aumento por la cifra efectivamente suscrita, cuando no se logre la suscripción íntegra de la cifra acordada.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo de aumentar el capital social, si se produce, deba llevarse a efecto de la cifra acordada, así como de fijar las condiciones del mismo en lo previsto en el acuerdo, sin que esta facultad pueda exceder del plazo de un año.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativos al capital social, una vez acordado y efectuado el aumento.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización, si procede, al Consejo de Administración para ejecutar, interpretar, subsanar, complementar, desarrollar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Land Consulting, Sociedad Anónima».—8.956.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S. A.

Junta general extraordinaria

La Comisión Ejecutiva Permanente adoptó, por unanimidad, el acuerdo de convocar Junta general